

RESOLUCION N° 1417 /2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, **10 JUL. 2013**

VISTOS: Presentación del interesado N° 14373 de fecha 06 de Junio de 2013, Informe Inspectivo de fecha 10 de junio de 2013, Resolución Sanitaria N° 003582 de Fecha 10 de Abril de 2006 , 14096 de Fecha 26 de Marzo de 2009 Y 20358 de Fecha 02 de Abril de 2013 emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. **AMPLIASE** el giro del permiso Definitivo enrolado con la patente N° 2-739903, a nombre de **RICARDO FERNANDO GONZALEZ CARRASCO**, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial en **AV. EINSTEIN N° 999**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **FUENTE DE SODA, ASADURIA DE AVES, CON CONSUMO Y ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, MASAS DULCES HORNEADAS, EMPANADAS, PASTELES, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAIS, ENCURTIDOS ENV. DE FCA. AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.**

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3° - **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC//MRA/jgr.
25.06.2013



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE